



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de marzo del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada “**SERVICIO DE TERCEROS - OPERADORES DE LOGISTICA - ELECCIONES SUBNACIONALES (2da. vuelta)**” ✓

Que, mediante Memorandún MCC N° 0314/2021, de 23 de marzo de 2021, se designó Responsable de Evaluación. ✓

Que, hasta las 15:30, del 24 de marzo de 2021, fueron recepcionadas ciento treinta y ocho (138) propuestas, las mismas que fueron sometidas a compulsa por parte del Responsable de Evaluación.

Que, el Responsable de Evaluación emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, fechado el 25 de marzo de 2021, mismo que recomienda adjudicar 55 de los 60 Ítems y declarar desierto los **Ítems 56, 57, 58, 59 y 60**, del proceso de contratación señalado, toda vez que las propuestas no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria pública. ✓

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto los **ÍTEMES 56, 57, 58, 59 y 60**; del proceso de contratación **SERVICIO DE TERCEROS - OPERADORES DE LOGISTICA - ELECCIONES SUBNACIONALES (2da. vuelta)**, (CD-POE-R N°0220/2021) ✓

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, al 27 de marzo de 2021. ✓



Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENENCIA LEGAL
DRP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL